Expediente: **2243/10**
Carátula: **ROMERO LEONARDO VICENTE Y OTROS C/ JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DEL MANANTIAL Y OTROS S/INDEMNIZACIONES S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235191858 - ROMERO, LEONARDO VICENTE-ACTOR
20181872641 - BRITO, ROXANA MARIELA-DEMANDADO
20181872641 - RIVAROLA, DANTE RAUL-DEMANDADO
20281240626 - SALGUERO, ISIDRO ARMANDO-DEMANDADO
20235191858 - GOMEZ, ANTONIO ABEL-ACTOR
90000000000 - JUNTA VECINAL AGUA POTABLE Y FOMENTO DE EL MANANTIAL, -DEMANDADO
20235191858 - AGUILAR, ANGEL ARIEL-ACTOR
20235191858 - PEDRAZA, RAMON-ACTOR
20112566547 - SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SAEPAPYS), -TERCERO
90000000000 - SALGUERO, MARIA CRISTINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - SALGUERO, FRANCISCO JUAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - REARTE, MARIA ELENA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20281240626 - ALBORNOZ, RAUL REINALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2243/10

H105026224646

.

JUICIO: ROMERO LEONARDO VICENTE Y OTROS c/ JUNTA VECINAL DE AGUA POTABLE Y FOMENTO DEL MANANTIAL Y OTROS S/INDEMNIZACIONES s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE-Expte. N°2243/10-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 el 26/05/2026:

Agréguese y téngase presente el oficio informado por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 en cumplimiento del decreto dictado el 18/05/2026.

Atento a lo informado por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1: ***"...de la compulsa surge que en fecha 19/09/2024 se dictó resolución en la que se declaran herederas del causante RAUL REINALDO ALBORNOZ (D.N.I. N° 8.067.624), a ELSA ANTONIA CANCINO (D.N.I. N° 6.550.409), en el carácter de cónyuge supérstite, y a LUCIANA JORGELINA ALBORNOZ (D.N.I. N° 27.875.296) y YANINA MARIANELA ALBORNOZ (D.N.I. N° 28.532.023), en el carácter de hijas. Asimismo, de las constancias de autos surge que los herederos denunciaron los siguientes domicilios, a saber: ELSA ANTONIA CANCINO, en calle Río de la Plata N° 210, El Manantial, Lules, Tucumán, LUCIANA JORGELINA ALBORNOZ, en calle San Lorenzo N° 353, Planta Baja "C", de esta ciudad y YANINA MARIANELA ALBORNOZ, en calle San Lorenzo N° 353, 4to Piso, Depto "C" de esta ciudad. Es todo cuanto puedo informar."***, corresponde:

Librar cédulas a ELSA ANTONIA CANCINO (D.N.I. N° 6.550.409), en el carácter de cónyuge supérstite, con domicilio en calle Río de la Plata N° 210, El Manantial, Lules, Tucumán, a LUCIANA JORGELINA ALBORNOZ (D.N.I. N° 27.875.296) con domicilio en calle San Lorenzo N° 353, Planta Baja "C", de esta ciudad y a YANINA MARIANELA ALBORNOZ (D.N.I. N° 28.532.023) con domicilio en calle San Lorenzo N° 353, 4to Piso, Depto "C" de esta ciudad; a los fines de notificarles lo ordenado en el **decreto dictado el 28/08/2023, es decir, NOTIFICAR** sobre la existencia del presente juicio, y la obligación de los herederos del fallecido de presentarse a estar a derecho en la presente causa judicial, en el perentorio plazo de **CINCO** (05) días, por sí o por medio de apoderado; y bajo apercibimiento de lo previsto en Art. 22 CPL. DHCM-2243/10.

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.